



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 182

Fecha (dd/mm/aaaa): 18/11/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 <b>2019 00171 00</b>	Ordinario	MIGUEL ANGEL BERBEO NOCUA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto resuelve aclaración providencia</a> Del auto de fecha 6 de junio de 2022, mediante el cual se liquidó y aprobó las costas del proceso.	17/11/2022		
68001 31 05 003 <b>2022 00100 00</b>	Ordinario	LUIS FELIPE CANTILLO INFANTE	INGENIERIA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE SANTANDER S.A.S	<a href="#">Auto de Tramite</a> Apoderado judicial allega correos electrónicos los días 09 y 15 de noviembre de 2022, en los que adjunta nuevo escrito de contestación de demanda, llamamiento en garantía y pruebas. No obstante, lo anterior, de la forma que fueron aportados no es posible acceder a ellos, como quiera que solicita permisos y autorizaciones para acceder a los archivos. El Juzgado concede un término de tres (03) días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente auto, para que se proceda a corregir tal irregularidad, so pena de tenerla por no contestada.	17/11/2022		
68001 31 05 003 <b>2022 00288 00</b>	Ordinario	GABRIEL ANTONIO AMARIS RODRIGUEZ	PROTECCION SA	<a href="#">Auto que Resuelve Sobre la Contestación</a> TENER POR CONTESTADA la demanda por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. TÉNGASE por contestada la demanda por parte de PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA S.A.S, con la advertencia de que por no haber sido subsanada la misma conforme a lo señalado en el auto fechado el 31 de octubre de 2022, a términos de lo dispuesto en el parágrafo 2 y 3 del artículo 31 del C.P del T y S.S. tal comportamiento se tendrá como un indicio grave en su contra. FÍJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) del día LUNES TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	17/11/2022		
68001 31 05 003 <b>2022 00336 00</b>	Ordinario	YESENIA CARRILLO RUEDA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	<a href="#">Auto admite demanda</a>	17/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00346 00	Ordinario	JORGE ELIECER VILLAMIZAR GARCIA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	<a href="#">Auto admite demanda</a>	17/11/2022		
68001 31 05 003 2022 00354 00	Ordinario	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	<a href="#">Auto Rechaza Demanda</a> Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	17/11/2022		
68001 31 05 003 2022 00367 00	Ordinario	ANDREA CAROLINA CASTRO FERNANDEZ	FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE COLOMBIA FUNDACIÓN SAC DE COLO	<a href="#">Auto Rechaza Demanda</a> Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	17/11/2022		
68001 31 05 003 2022 00372 00	Ordinario	FELIX JOAQUIN ESPITIA REYES	COOPERATIVA CONSULTORIA EN CONSTRUCCION BUCARAMANGA SAS	<a href="#">Auto Rechaza Demanda</a> Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	17/11/2022		
68001 31 05 003 2022 00381 00	Ordinario	SAMUEL JEREZ QUINTERO	COLPENSIONES	<a href="#">Auto Rechaza Demanda</a> Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	17/11/2022		
68001 31 05 003 2022 00390 00	Ordinario	GLADYS LILIANA MOYANO ACOSTA	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. - AVIANCA S.A.	<a href="#">Auto admite demanda</a>	17/11/2022		
68001 31 05 003 2022 00397 00	Ordinario	GUSTAVO ANDRES GUIO BARRERA	MARTHA YAMILE PACHON	<a href="#">Auto admite demanda</a>	17/11/2022		
68001 31 05 003 2022 00404 00	Extrajudicial	MAYERLIS GONZALEZ LEAL	RUITOQUE SA ESP	<a href="#">Auto Ordena Archivo del Proceso</a>	17/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/11/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO  
SECRETARIO